

Ley Nº 8.111 (Carta Orgánica Municipal) **ORDENANZA Nº 176/2024**

VISTO: Expediente 292/23 remitido por el Ejecutivo Municipal solicitando acuerdo para el Nombramiento en el cargo de Tesorera de la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza. --CONSIDERANDO: Que, conforme al Art. 106 de la Ley Nº 8111 "Carta Orgánica Municipal" se establecen las atribuciones y deberes del Intendente Municipal.---Que, en el Art. 92 inc. 15 de la ley Nº 8111 "Carta Orgánica Municipal" se establece la atribución del Concejo Deliberante de prestar o negar acuerdos para la designación de funcionarios que así lo requieran.-----Que, debemos sancionar el instrumento legal pertinente.----EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO PROFESOR SALVADOR MAZZA SANCIONA CON FUERZA DE **ORDENANZA** ARTICULO 1º: PRESTAR acuerdo para el Nombramiento de la Sra. Lourdes Barrientos D.N.I; 30.287.754 como Tesorera Municipal de la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza, de acuerdo a lo establecido por el Art. 92, inc. 15 de la Ley Nº 8111 Carta Orgánica Municipal. -----ARTÍCULO 2º: Tome conocimiento el Ejecutivo Municipal y las secretarias correspondientes. -ARTÍCULO 3º: Comuníquese, Publíquese, Cúmplase, Registrese. Archivese.-------DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 04 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PROYECTO DE ORDENANZA APROBADO POR LOS CONCEJALES: SERGIO CABALLERO, ESTEFANIA TARRAGA, RICARDO TORRES, RAUL SORUCO, PAULA ALTAMIRANO, Y GERARDO ARGAÑARAZ. LOS CONCEJALES CRISTIAN CRAUSAZ Y CAROLINA OBEID AUSENTES CON AVISO.----onzalez Gladys Mabel ian Ezequiel LEGISLATIVO PRESIDENTE ONCEJO DEL BERANTE PROF. SALVADOR MAZZA DELIBERANTE SALVADOR MAZZA

Municipalidad de